

TOLUCA

Que multas electorales se usen para el sector salud, propone diputada

Adriana Carbajal

Debido a que la emergencia sanitaria evidenció el interés de algunos partidos políticos por apoyar este sector con parte sus recursos, la legisladora, Silvia Barberena Maldonado (PT) propuso modificaciones al Código Electoral del Estado de México para que la recaudación a través de multas electorales aplicadas a personas candidatas y partidos políticos se destinen también al sector salud.

Esta propuesta que fue remitida a las comisiones de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Electoral

Retenciones

Las retenciones y todo el recurso que cobra el Instituto Electoral mexiquense (IEEM) a los aórticos políticos, es turnado a la Secretaría de Finanzas para el envío al Consejo Mexiquense de Ciencia y a la Secretaría de Cultura, como lo marca la ley.

y Desarrollo Democrático, indica que en la actualidad dichos recursos se destinan al fomento de la ciencia y tecnología a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, y al

deporte y cultura a través de la secretaría respectiva.

Es por eso que plantea que la Secretaría de Salud reciba parte de esos recursos y los destine al fortalecimiento de proyectos y programas estratégicos en materias de salud, principalmente el equipamiento de centros de salud y la contratación de personal médico, acciones que se verán reflejadas en un bienestar para la ciudadanía.

Conforme a las autoridades electorales municipales, hay partidos que siguen pagando multas electorales desde 2017 por fallas.

PHOTO/AMX



Hay partidos que siguen pagando multas electorales desde 2017 por fallas.